

# Instrumentos Técnicos de Evaluación

Construcción e implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño de los S.O. respecto al cumplimiento de la LGPDPSO



## »»» Fundamento

Título Décimo de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público (D.O.F. 25 de noviembre de 2020) e Instrumentos Técnicos de Evaluación (D.O.F. 26 de noviembre de 2021).



## ¿Qué son? <<<

Instrumentos de carácter obligatorio e índole técnica necesarios para evaluar el desempeño de los sujetos obligados respecto al cumplimiento de las disposiciones en materia de protección de datos personales.



## »»» ¿Cuáles son?

- Documento técnico de evaluación (Con el que deben cumplir los sujetos obligados. Establece reglas, metodología, criterios, formatos e indicadores)
- Guía y consideraciones para la evaluación (Aplicable al interior del INAI para el desahogo del procedimiento de evaluación).



## ¿Dónde los puedo consultar? <<<



## »»» ¿Qué implica su entrada en vigor para los sujetos obligados?

Contar con un apartado virtual denominado "Protección de Datos Personales" en el que incorporen los medios de verificación documentales y la información establecida en los instrumentos técnicos de evaluación.



## ¿Cómo se hace? <<<

De conformidad con los criterios, formatos y plazos establecidos en los instrumentos técnicos.



Dirección General de Evaluación, Investigación y Verificación del Sector Público

Acompañamiento  
Dudas y asesorías técnicas

55 5004 2400 extensiones 2209, 2655, 2904 y 2789  
evalua-datos@inai.org.mx